



RESOLUCIÓN Nro. 269
17-10-2025

“Por medio de la cual se autorizan modificaciones presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 023 del 13 de diciembre de 2024, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que el Acuerdo Municipal N° 017 de 2024 en sus disposiciones generales, numeral 3.14 ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, establece las normas a aplicar con respecto a las modificaciones presupuestales.
4. Que mediante Acuerdo N° 006 de 2020, se delega a la Rectoría la aprobación de las adiciones presupuestales de funcionamiento e inversión que requiera la entidad, siempre y cuando se agoten los trámites de incorporación con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se soporten con los decretos respectivos.
5. Que se hace necesario adicionar en el agregado de funcionamiento:
 - La suma de OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$8.108.800), correspondiente al Convenio 2025 celebrado con la fundación secretos para contar que tiene por objeto “Aunar esfuerzos para implementar el programa de Educación Superior en Tecnología en Gestión Turística (modalidad virtual), dirigido a los egresados de la Técnica Laboral como Agente de Turismo Ecológico y Agroturismo de los municipios de Venecia y Concordia. Según Decreto 0832 del 08 de octubre de 2025.





- La suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$137.089.806), provenientes del contrato N°CPS 017-2025, celebrado con la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño . Según Decreto 0833 del 08 de octubre de 2025.
- 6. Que mediante Resolución Rectoral N° 007 de enero 13 de 2025, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2025, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
- 7. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.
- 8. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es:
“k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo ***o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia***” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ADICIONAR en el agregado de funcionamiento:

- La suma de OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$8.108.800), correspondiente al Convenio 2025 celebrado con la fundación secretos para contar que tiene por objeto “Aunar esfuerzos para implementar el programa de Educación Superior en Tecnología en Gestión Turística (modalidad virtual), dirigido a los egresados de la Técnica Laboral como Agente de Turismo Ecológico y Agroturismo de los municipios de Venecia y Concordia. Según Decreto 0832 del 08 de octubre de 2025.
- La suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$137.089.806), provenientes del contrato N°CPS 017-2025, celebrado con la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño . Según Decreto 0833 del 08 de octubre de 2025.





ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar los recursos, en los rubros presupuestales que se detallan a continuación:

- OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INORESOS						
RECURSOS PROPIO						
R.P.-Contratos con empresas privadas						
941000525	90300000	91102050010803	00000.00000.0001	9000000	8.108.800	
GASTOS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ j						
941000525	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		8.076.365
Otr ser financ y conexos, serv inmoil y leasing						
941000525	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000		32.435
TOTAL					8.108.800	8.108.800

- CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INORESOS						
RECURSOS PROPIO						
R.P.-Contratos con empresas privadas 2024						
941000525	90300000	91102050010803	00000.00000.0001	9000000	137.089.806	
GASTOS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ j						
941000525	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		69.242.408
Otr ser financ y conexos, serv inmoil y leasing						
941000525	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000		546.175
Otros servicios prestados a empr y serv producción						
941000525	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000		67.301.223
TOTAL					137.089.806	137.089.806

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a comunicar a efectuar las





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®**



Acreditados
en **ALTA CALIDAD**

modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de octubre de 2025.


JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: SANDRA MILENA CASTAÑO
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: MANUELA SEPULVEDA GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: MARIA JOSE PATIÑO GALLON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN JURÍDICA

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional





PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

Vigencia 2025

Movimiento Presupuestal No. 1490

Fecha de Expedición 17/10/2025

Fecha Aprobación 17/10/2025

Descripción

ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR VENECIA Y CONCORDIA

Soportado en el documento No. 0832-0810 Del 08/10/2025

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Venecia Y Concordia	137	14152110200500208	8,108,800	0
TOTALES			8,108,800	0

Elaboró

Vanessa Tirado Araque

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

Manuela Sepulveda

Manuela Sepulveda Giraldo



PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

Vigencia 2025

Movimiento Presupuestal No. 1492

Fecha de Expedición 17/10/2025

Fecha Aprobación 17/10/2025

Descripción

ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO CPS-017-MAGDALENA MEDIO

Soportado en el documento No. 0833-0810 Del 08/10/2025

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Cps-017-Magdalena Medio	136	14151110200500208	137,089,806	0
TOTALES			137,089,806	0

Elaboró

Vanessa Tirado Araque

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

Manuela Sepulveda

Manuela Sepulveda Giraldo



PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2025

Movimiento Presupuestal No. 1491

Fecha de Expedición 17/10/2025

Fecha Aprobación 17/10/2025

Descripción

DICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR VENECIA Y CONCORDIA

Soportado en el documento No. 0832-0810 Del 08/10/2025

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Venecia Y Concordia - Gmf	704	241121822101152120202007	32,435	0
Venecia Y Concordia -Gastos Generales	703	241121821350042120201003	8,076,365	0
TOTALES			8,108,800	0

Elaboró

Vanessa Tirado Araque

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

Manuela Sepulveda

Manuela Sepulveda Giraldo



PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2025

Movimiento Presupuestal No. 1493

Fecha de Expedición 17/10/2025

Fecha Aprobación 17/10/2025

Descripción

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO CPS-017-MAGDALENA MEDIO

Soportado en el documento No. 0833-0810 Del 08/10/2025

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Cps-017-Magdalena Medio-Gmf	702	241121812101152120202007	546,175	0
Cps-017-Magdalena Medio-Administracion Colmayor	701	241121811350052120201003	12,413,057	0
Cps-017-Magdalena Medio-Gastos Operativos	700	241121811350042120201003	56,829,351	0
Cps-017-Magdalena Medio-Talento Humano Vinculado I	699	241121811340032120202008	67,301,223	0
TOTALES			137,089,806	0

Elaboró

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia 2025

Movimiento No. 1490

Fecha de Expedición 17/10/2025

Fecha Aprobación 17/10/2025

Descripción

ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR VENECIA Y CONCORDIA

Soportado en el documento No. 0832-0810 Del 08/10/2025

RUBRO		MES	VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
VENECIA Y CONCORDIA		137 Octubre	8,108,800	0
VENECIA Y CONCORDIA		137 Noviembre	0	0
VENECIA Y CONCORDIA		137 Diciembre	0	0
		TOTALES	8,108,800	0

Vanessa Tirado Araque

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

Manuela Sepulveda

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia 2025

Movimiento No. 1492

Fecha de Expedición 17/10/2025

Fecha Aprobación 17/10/2025

Descripción

ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO CPS-017-MAGDALENA MEDIO

Soportado en el documento No. 0833-0810 Del 08/10/2025

RUBRO		MES	VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
CPS-017-MAGDALENA MEDIO		136 Octubre	137,089,806	0
CPS-017-MAGDALENA MEDIO		136 Noviembre	0	0
CPS-017-MAGDALENA MEDIO		136 Diciembre	0	0
		TOTALES	137,089,806	0


ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque


APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

Introduce el texto aquí

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia 2025

Movimiento No. 1491

Fecha de Expedición 17/10/2025

Fecha Aprobación 17/10/2025

Descripción

DICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR VENECIA Y CONCORDIA

Soportado en el documento No. 0832-0810 Del 08/10/2025

RUBRO		MES	VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
VENECIA Y CONCORDIA -GASTOS GENERALES	703	Octubre	8,076,365	0
VENECIA Y CONCORDIA - GMF	704	Octubre	32,435	0
VENECIA Y CONCORDIA -GASTOS GENERALES	703	Noviembre	0	0
VENECIA Y CONCORDIA - GMF	704	Noviembre	0	0
VENECIA Y CONCORDIA -GASTOS GENERALES	703	Diciembre	0	0
VENECIA Y CONCORDIA - GMF	704	Diciembre	0	0
TOTALES			8,108,800	0


ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque


APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia 2025

Movimiento No. 1493

Fecha de Expedición 17/10/2025

Fecha Aprobación 17/10/2025

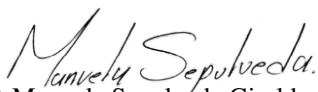
Descripción

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO CPS-017-MAGDALENA MEDIO

Soportado en el documento No. 0833-0810 Del 08/10/2025

RUBRO		MES	VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
CPS-017-MAGDALENA MEDIO-TALENTO HUMANO VII	699	Octubre	67,301,223	0
CPS-017-MAGDALENA MEDIO-GASTOS OPERATIVOS	700	Octubre	56,829,351	0
CPS-017-MAGDALENA MEDIO-ADMINISTRACION COL	701	Octubre	12,413,057	0
CPS-017-MAGDALENA MEDIO-GMF	702	Octubre	546,175	0
CPS-017-MAGDALENA MEDIO-TALENTO HUMANO VII	699	Noviembre	0	0
CPS-017-MAGDALENA MEDIO-GASTOS OPERATIVOS	700	Noviembre	0	0
CPS-017-MAGDALENA MEDIO-ADMINISTRACION COL	701	Noviembre	0	0
CPS-017-MAGDALENA MEDIO-GMF	702	Noviembre	0	0
CPS-017-MAGDALENA MEDIO-TALENTO HUMANO VII	699	Diciembre	0	0
CPS-017-MAGDALENA MEDIO-GASTOS OPERATIVOS	700	Diciembre	0	0
CPS-017-MAGDALENA MEDIO-ADMINISTRACION COL	701	Diciembre	0	0
CPS-017-MAGDALENA MEDIO-GMF	702	Diciembre	0	0
TOTALES			137,089,806	0


ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque


APROBÓ Manuela Sepúlveda Giraldo



Alcaldía de Medellín
— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECRETO 0832 DE 2025
(08 de octubre)

“Por medio del cual se realizan unas adiciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2025”.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN (E)

En uso de sus facultades



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tecnología en Gestión Turística (modalidad virtual), dirigido a los egresados de la Técnica Laboral como Agente de Turismo Ecológico y Agroturismo de los municipios de Venecia y Concordia”, por un valor total de \$11.633.167 de los cuales según certificado se ejecutara en el 2025 la suma de \$8.108.800 y según la entidad el valor restante correspondiente a los \$3.524.367 se ejecutarán en la vigencia 2026. Los recursos serán aportados en dinero por la Fundación; el presente Convenio tendrá una duración de veinticuatro (24) meses, contados desde el inicio de la ejecución en la plataforma transaccional SECOPII y no supere el 31 de diciembre de 2026, y podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo, mediante documento suscrito por las partes con la debida antelación, previo al vencimiento del plazo inicial o de sus prórrogas.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia mediante oficio con radicado 202510222345 de julio 07 de 2025, solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual, la suma de \$8.108.800, correspondientes al Convenio de 2025 celebrado con la Fundación Secretos para Contar, solicitud que fue verificada y viabilizada por la Secretaría de Hacienda

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante documento de julio 04 de 2025, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor \$8.108.800 para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Adición Presupuestal. Realizar la siguiente adición en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2025.

ADICIÓN PRESUPUESTAL
FUNCIONAMIENTO

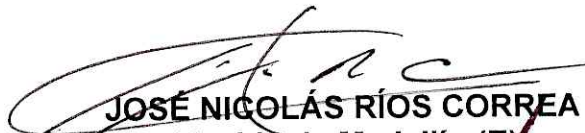


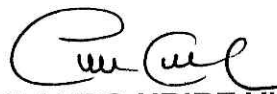
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

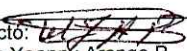
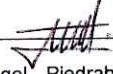
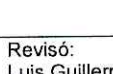
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS						
RECURSOS PROPIOS						
R.P.-Contratos con empresas privadas						
941000525	90300000	91102050010803	00000.00000.0001	9000000	8.108.800	
GASTOS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
941000525	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		8.076.365
Otr ser financ y conexos, serv inmo bil y leasing						
941000525	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000		32.435
TOTAL					8.108.800	8.108.800

ARTÍCULO 2. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ NICOLÁS RÍOS CORREA
Alcalde de Medellín (E)


ORLANDO URIBE VILLA
Secretario de Hacienda

Proyectó:  Wilson Yoanny Arango P. Profesional Universitario Unidad de Presupuesto	Revisó:  Miguel Angel Piedrahita Z. Líder de Programa Unidad de Presupuesto	Revisó:  Luis Guillermo Mejía Calle Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Aprobó:  Francisco Javier Hernández Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera
--	---	---	---

0485	DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO	
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2025027001	1720161272
Definitivo		DECRETO 0832 DE 2025 (08 de octubre)



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECRETO 0833 DE 2025

(08 de octubre)

“Por medio del cual se realizan unas adiciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2025”.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN (E)

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los numerales 3.1.5 y 3.14.10 del artículo 3 del Acuerdo 017 de 2024, el Decreto 0814 de 2025 y,

CONSIDERANDO QUE

Los numerales 3.1.5 y 3.14.10 del artículo 3 del Acuerdo 017 de 2024 publicado en la Gaceta Oficial No. 5501 del 10 de diciembre de 2024, que establece el presupuesto general del Distrito de Medellín, determinan que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores, y los ingresos para legalizar las daciones en pago, así como incorporar al presupuesto los convenios o contratos que celebren los establecimientos públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas.

El numeral 3.14.6 del artículo 3 del Acuerdo en mención, dispone que los ordenadores del gasto de los establecimientos públicos serán responsables de la desagregación de los ingresos y gastos de la entidad conforme a las cuantías aprobadas por el Concejo.

Mediante la Resolución No. 382 de diciembre 27 de 2024, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2025 con la desagregación respectiva.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño suscribieron el contrato N°CPS 017-2025 cuyo objeto es: "Fortalecer las capacidades de empresarios del subsector de alojamiento y hospedaje, establecimientos gastronómicos y fincas ganaderas para el desarrollo del paisaje cultural ganadero en el Magdalena Medio", por un



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

valor total de \$137.089.806 y un plazo estimado de ejecución del contrato de tres meses y medio (3.5) sin superar el 31 de diciembre de 2025.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 202510319033 de septiembre 19 de 2025 solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (Funcionamiento) de la presente vigencia \$137.089.806, provenientes del contrato N°CPS 017-2025, celebrado con la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, solicitud que fue verificada y viabilizada por la Secretaría de Hacienda.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante documento de septiembre 18 de 2025, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor \$137.089.806, para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Adición Presupuestal. Realizar la siguiente adición en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2025.

ADICIÓN PRESUPUESTAL					
FUNCIONAMIENTO					
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA				PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS					
RECURSOS PROPIOS					
R.P-Contratos Empresas Privadas 2024					
941000525	90300000	91102050010803	00000.00000.0001	9000000	137.089.806
GASTOS					
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
941000525	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		69.242.408
Otr ser financ y conexos, serv inmoil y leasing						
941000525	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000		546.175
Otros servicios prestados a empr y serv producción						
941000525	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000		67.301.223
TOTAL					137.089.806	137.089.806

ARTÍCULO 2. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE NICOLÁS RÍOS CORREA
Alcalde de Medellín (E)


ORLANDO URIBE VILLA
Secretario de Hacienda

Proyectó: Wilson Yoanny Arango P. Profesional Universitario Unidad de Presupuesto	Revisó: Miguel Ángel Piedrahíta Zapata Líder de Programa Unidad de Presupuesto	Revisó: Luis Guillermo Mejía Calle Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Aprobó: Francisco Javier Hernández Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera
--	---	--	---

0546	DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO	
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2025034717	1720170285
Definitivo		DECRETO 0833 DE 2025 (08 de octubre)